

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 17 de Enero.)

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ayuntamientos

VISO

Núm. 8050

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1904.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde D. Ramón Ruiz Sánchez.

Se dió posesión á los seis Concejales votados en la elección de 17 de Julio último, en virtud de haber sido anulada la verificada el día 8 de Noviembre del año anterior.

Pasó á ocupar la presidencia interina D. Ramón Ruiz Sánchez, por ser el Concejale que resulta con mayor número de votos.

Habiendo procedido en votación secreta al nombramiento de Alcalde, resultó elegido por once votos D. Ramón Ruiz Sánchez, el que nuevamente fué proclamado Alcalde por toda la Corporación, ocupando la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente, y en la misma forma, se procedió á la elección de Tenientes de Alcalde, resultando elegido y proclamado primer Teniente, por once votos, D. Manuel Lucio Ruiz López, y para segundo, por igual número de votos, D. Alfonso Linares Caballero, los cuales pasaron á ocupar sus puestos, recibiendo las insignias que les corresponden.

Igualmente, en la misma forma y en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 56 de la ley, se procedió á la elección de un Regidor Síndico y un suplente para que represente á la Corporación en todos los actos que á esta pudieran convenirle y que por ministerio de la ley le co-

rresponde intervenir, recayendo dicho cargo en D. José Madueño Medina, y para suplente D. Guillermo Linares Ruiz.

Quedaron los demás Concejales instalados, según el número de votos que obtuvieron en la elección, en la forma siguiente: D. José María Ruiz López, D. José López Ruiz, D. Rafael Barrio Jurado, D. Rafael Mantas Ruiz, D. José Mantas Fernández, D. Miguel Ramírez Caballero y Don Francisco Antonio López Ruiz.

Por último, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 57 de la ley Municipal, se acordó que se celebre cada semana una sesión ordinaria, los domingos á las diez de su mañana.

Que para acordar cuanto proceda al buen régimen administrativo, se constituya esta Corporación en sesión, mañana á las diez, para cuyo acto quedan convocados, y que de este acta se saque testimonio para remitirlo al señor Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 2

Presidencia del señor Alcalde D. Ramón Ruiz Sánchez.

Se aprobó el acta de la anterior, previa lectura de ella.

En cumplimiento al art. 60 de la vigente ley Municipal, se acordó que el Ayuntamiento se divida en cuatro comisiones permanentes, á saber: Hacienda municipal, Pósitos, cuentas, y sus incidencias, Policía urbana y rural y Policía de abastos.

Se pasó á nombrar los señores que han de componer cada una de citadas comisiones, quedando constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda.—Presidente Don José María Ruiz López; Vocales D. Guillermo Linares Ruiz y D. José Mantas Fernández.

Comisión de Pósitos, cuentas y sus incidencias.—Presidente D. Alfonso Linares Caballero; Vocales D. Rafael Barrio Jurado y D. José López Ruiz.

Comisión de Policía urbana y rural.—Presidente D. Ramón Ruiz Sánchez; Vocales D. Rafael Mantas Ruiz y D. Miguel Ramírez Caballero.

Comisión de Abastos.—Presidente Don Manuel Lucio Ruiz López; Vocales D. José Madueño Medina y D. Francisco Antonio López Ruiz.

Seguidamente se nombró Regidor Interventor á D. Rafael Mantas Ruiz, y Depositario del Pósito á D. José María Ruiz López.

Sesión del día 4

Presidencia del señor Alcalde D. Ramón Ruiz Sánchez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, previa lectura de ella.

Dada vista de la correspondencia recibida desde la sesión anterior, enterada de su contenido, acordó recomendar su despacho á Secretaría.

Se nombró á D. Antonio Ruiz y León para que vaya inmediatamente á la villa y corte de Madrid con el fin de traer documentos que prueben nuestros derechos en el pleito que se sigue contra el señor Marqués de Valmediano y otros, y á la vez consultar con nuestro Abogado defensor D. Javier Gómez de la Serna sobre dicho litigio, y que para los gastos de viaje se le facilite la suma de 250 pesetas con cargo al cap. 9.º, art. 10 del presupuesto municipal vigente.

Sesión extraordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde D. Ramón Ruiz Sánchez.

Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió vista del reglamento dictado para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo último sobre el descanso en domingo, y enterada la Corporación del mismo acordó se haga saber en la localidad, por medio de bandos y edictos, que desde el día 11 del corriente se abstengan de trabajar en domingo las personas á quien se lo prohíbe dicho reglamento, con la advertencia de que los infractores serán castigados con la multa señalada en el mismo.

En cumplimiento al reglamento anteriormente citado, la Corporación acordó celebrar sus sesiones ordinarias el lunes de cada semana, á las diez de su mañana.

Sesión del día 12

No tuvo lugar por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Alcalde D. Ramón Ruiz Sánchez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, previa lectura de ella.

Se admitió á D. Manuel Ruiz Sánchez, Depositario de los fondos municipales, el escrito que ha presentado haciendo renuncia de dicho cargo, cesando al efecto en el mismo en este día.

Se nombró Depositario de los fondos municipales á D. Felipe Ruiz Sánchez, de estos vecinos.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez.

Se aprobó el acta de la anterior, previa lectura de la misma.

Se dió vista de la correspondencia recibida desde la anterior sesión, y enterada la Corporación de su contenido recomendó su despacho á Secretaría.

Se nombró á D. Antonio Ruiz y León para que pase á la capital con las cuentas municipales del ejercicio de 1903, presentándolas al señor Gobernador civil, gestionando á la vez en aquellas oficinas el despacho de varios asuntos que en ellas tiene este Ayuntamiento, y que para gastos de su viaje se le facilite la suma de cien pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez.

Por el Secretario, de orden del señor Presidente, se dió lectura al acta de la celebrada por el Ayuntamiento en 21 de Agosto último, en la que acordó dicha Corporación, fijar las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1903. Enterados de dicho acuerdo los señores presentes, y de la obligación que les impone el párrafo segundo del art. 161 de la vigente ley Municipal, se acordó nombrar en comisión á D. Manuel Ramírez Delgado, D. Juan Fernández Muñoz y D. Juan López Sánchez, para que examinen las citadas cuentas, facilitándoseles por el Secretario cuantos datos y antecedentes crean necesarios al buen desempeño de su cometido. Estando presentes dichos señores aceptaron el cargo.

Sesión extraordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Ruiz Sánchez.

Se procedió á la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para 1905, siendo aprobado en todas sus partes sin la menor modificación, enterados de las partidas de ingresos y gastos que contiene, previa lectura de ellas por capítulos y artículos, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos de dicho presupuesto.

Resultando estar conforme la resolución de la Junta con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo 3.º, número 4.º de la Real orden circular de 15 de Enero de 1879, la Junta acordó se haga saber al público dicha resolución, y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado,

con su copia respectiva y certificación de la presente acta, al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos de la ley.

Sesión extraordinaria del día 24

Presidencia del señor D. Tomás López Alegre.

Se aprobó el acta de la anterior, previa lectura de la misma.

La sesión tiene por objeto fijar el dictamen definitivo de las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1903.

Dada lectura por el Secretario al proyecto de dictamen definitivo, después de terminada su lectura hicieron uso de la palabra para apoyarlo los señores de la comisión, no habiendo quien lo impugnara entre los demás presentes.

Anunciado por el señor Presidente que se iba á proceder á la votación del asunto nominalmente, se hizo por su señoría la pregunta de si la Junta aprobada y hacia suyo el dictamen leído acerca de las cuentas referidas, dijeron que, unánimemente conformes con el mismo, lo fijaban como definitivo, quedando el cargo en pesetas 44.376'78, la data en 43.421'85 y la existencia para el ejercicio de 1904 en 954'93.

Por último, la Junta acordó que referidas cuentas se entreguen al señor Alcalde para que sirva elevarlas á la aprobación definitiva del señor Gobernador de la provincia.

Viso 15 de Octubre de 1904.—El Secretario accidental, Antonio Castellano.

El precedente extracto fué aprobado por esta Corporación municipal en el día de hoy, en su sesión ordinaria, acordándose se remita al señor Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Viso 17 de Octubre de 1904.—El Secretario accidental, Antonio Castellano.—V.º B.º: El Alcalde, Ramón Ruiz.

POZOBLANCO

Núm. 9658

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1904, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo que dispone la vigente ley Municipal.

Sesión del día 2

No pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 4

Presidencia del señor Alcalde don José Cejudo.

Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior, y ratificados los acuerdos de las extraordinarias celebradas por la Junta municipal en los días 16 y 23 del pasado, tomándose después los siguientes acuerdos:

Aprobar y librar 27 pesetas por gastos menores causados en el cementerio municipal.

También se acordó aprobar y pagar al Secretario de la Corporación 95'15 pesetas, á que asciende la cuenta de impresos pedidos al Boletín de

Administración local, para el padrón de cédulas personales, repartos y otros que se expresan.

Socorrer á Juan Romero Cobos y á José León García con 15 pesetas á cada uno, para poder trasladarse á Córdoba y Madrid, respectivamente, y atender á la curación de su salud.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas en Agosto último, y que se remitan al Ilmo. señor Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Aceptar las obras de empiedro de varias calles de esta población, de conformidad con el dictamen de la comisión, y que se abone al rematante de las mismas Bartolomé Villarreal García 2.851'15 pesetas, á que asciende el importe del contrato.

Aprobar y librar al Depositario de fondos municipales 974'50 pesetas, á que ascienden los gastos causados en la pasada feria, según relación detallada.

Igualmente se acordó aprobar y librar la suma de 150'15 pesetas por los gastos causados en el arreglo del paseo de los Llanos, y la de 75'50 pesetas por los jornales invertidos en la limpieza de caños de la población.

Librar al Secretario de la Corporación 12'50 pesetas para que el mismo gire el importe de la suscripción del último semestre al periódico *El Consultor de los Ayuntamientos*.

Que se instruya el oportuno expediente para rendir las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1883 á 84, con los documentos justificativos de las mismas, y hecho se presenten á la revisión y censura de la Junta municipal.

Aceptar, de conformidad con el informe del perito municipal, la obra de ampliación de la Caja del Pilar de los Llanos, y que se abone al rematante Pablo Martínez Jurado la suma de 1.000 pesetas en lugar de las 1.035 en que subastó, en razón á los fundamentos que se exponen en referido informe.

Se acordó, vistas las comunicaciones del señor Delegado de Hacienda, sus fechas 21 de Septiembre anterior, con una de las cuales remite las certificaciones que en 18 de Agosto último le fueron reclamadas sobre débitos atrasados de este municipio con el Tesoro, y en la otra interesa que dentro del presente mes se realicen ingresos para extinguir aquellos, que por la Alcaldía se interese de dicha superior autoridad que á ser posible se concreten los ejercicios en que aparecen los expresados descubiertos por consumos, y respecto á los ingresos que se interesan, que no habiendo en el presupuesto actual consignación para extinguir referidos débitos, el Ayuntamiento no tiene facultades para ingresar por este concepto.

De acuerdo con el dictamen de la comisión de policía urbana, emitido en el expediente de su razón, se acordó que se notifique á los vecinos colindantes con el tramo de arroyo de la Condesa, que se pretende ceder, que pueden adquirir la parte que les corresponda á razón de 25 céntimos

de peseta el metro cuadrado, y bajo las condiciones señaladas por el perito.

Desestimar una instancia de Bartolomé Muñoz Sánchez, en la que pretende se le conceda por el Ayuntamiento un pedazo de terreno como de un cuartillo, que existe en el camino que de la villa de Dos Torres conduce á la dehesa de la Jara, por entender que esta Corporación no tiene facultades para hacer dicha cesión, supuesto que en el camino de que se trata están interesados otros municipios.

Conceder la cesión que tiene solicitada Martín Sánchez Díaz, de conformidad con el dictamen de la comisión de obras, sobre un pedazo de terreno contiguo á la casa que está construyendo en el Calvario viejo.

Que la comisión de Beneficencia informe en la instancia presentada por Miguel Rubio Sánchez, en la que solicita ser nombrado practicante municipal.

Acceder á la alineación que solicita doña María Catalina Herruzo del Herreñal, de su propiedad, que colinda con el antiguo cementerio, para lo cual el perito municipal hará el trazado correspondiente.

Que las cuentas municipales de 1903 pasen á informe de la comisión de Hacienda, ó sea la de presupuestos, arbitrios y cuentas.

Librar la suma de 50 pesetas por los derechos parroquiales de la festividad religiosa celebrada en honor de Nuestra Señora de las Mercedes, con motivo de la última feria.

Facultar al señor Alcalde para que dentro del presente mes ordene el ingreso de 192 pesetas, á que asciende el 10 por 100 de aprovechamientos forestales en el presente año, señalados á la dehesa boyal.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 9

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Alcalde don José Cejudo Muñoz.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Vista una comunicación de la Comisión provincial de 30 de Septiembre anterior, por la que se interesa á este municipio consigne en sus presupuestos 3.481'91 pesetas para satisfacer el 50 por 100 de la suma invertida hasta 30 de Diciembre último en la construcción del camino vecinal de esta villa á la de Torrecampo, se acordó contestar manifestando que los presupuestos se han aprobado por la Junta municipal y que la Corporación no tiene acordado subvenir á la construcción del camino mencionado.

Socorrer á Bartolomé Arévalo Muñoz, Diego Muñoz Muñoz y Alfonso González Moreno con 15 pesetas á cada uno para ayudar á los gastos que se les han de ocasionar al trasladarse á Córdoba, Aliseda y Madrid, respectivamente, para atender á la curación de su salud.

Aprobar el resumen de cobros y

pagos del mes anterior y la distribución de fondos del presente, facultando al Alcalde para que libre en la forma que establecen las vigentes disposiciones.

También se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Septiembre último y se acordó remitirlo al Ilmo. señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Librar las cantidades siguientes: 12 pesetas al Depositario por socorros á seis individuos del regimiento de Granada, mandados incorporar; á Blas García y Doroteo Villarreal 8'54, respectivamente, por conducción de equipo de un Guardia civil á la estación de Espiel y conducción de un demente á Villaralto; á Martín Arévalo 7'50 por cesión de seis varas de terreno á la vía pública en la calle Barrio bajo; al Depositario 35 por bagajes al Juzgado de instrucción; al mismo pesetas 4'50 por socorros á pobres transeuntes; á José Fernández Calero pesetas 3'75 por la libranza de un animal dañado, y á Juan del Pozo 18 por compostura de sillas de estas Casas Consistoriales.

Que pase á informe de la Comisión de Beneficencia la instancia presentada por Pedro Rodríguez Fernández en la que solicita ser nombrado practicante municipal.

Vista la instancia presentada por varios vecinos obreros de esta localidad demandando trabajo para poder subvenir á las más perentorias necesidades de la vida por encontrarse sin ocupación á causa del paro tan prolongado de las fábricas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente se acordó, con el fin de aliviar en parte las clases obreras, proceder á la recomposición de un tramo del camino de la Gargantilla; que en estas obras se inviertan á diario veinte obreros de entre los más necesitados y que el jornal que disfruten sea el de seis y medio reales cada día.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 16

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 23

No pudo tener lugar por falta de número de Concejales asistentes.

Sesión del día 25

Presidencia del señor Alcalde don José Cejudo Muñoz.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Que por el Secretario de la Corporación se formule el pliego de condiciones á que ha de sujetarse el arriendo en pública subasta de las especies de consumos.

Socorrer con 10 pesetas á Francisco Garrido López para que pueda trasladarse á Córdoba é ingresar en una casa de la Beneficencia, toda vez que de las diligencias practicadas resulta ser verdaderamente pobre.

Aprobar y librar á Fernando Vázquez 255 pesetas por la hechura y material de seis carretillas de mano con

destino á las obras públicas municipales.

Proceder á la cobranza del segundo semestre del reparto de consumos de este año, en los diez primeros días del mes de Noviembre próximo.

Librar al Secretario de la Corporación 75 pesetas por los gastos causados en el viaje dado á la capital, por mandato del señor Alcalde, con el fin de gestionar la aprobación de presupuestos y para otros asuntos del municipio.

Aprobar y librar la suma de 124 pesetas á que asciende una relación de jornales invertidos en la recomposición del camino de la Gargantilla en los días del 17 al 20 inclusive.

Quedar enterado y agradecido el Ayuntamiento de las gestiones que viene haciendo el señor Alcalde con el fin de que cuanto antes den comienzo las obras del ferrocarril en proyecto, y prosigan las de la carretera que desde esta villa conducirá á la del Viso.

Aprobar la cuenta correspondiente que remite el apoderado del Ayuntamiento en la capital don Mateo Márquez, y se acordó que se remita un ejemplar de las mismas, con nota que así lo acredite, á referido señor.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 30

No pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Pozoblanco á 20 de Noviembre de 1904.—Antonio Cabrera—V.º B.º: El Alcalde, José Cejudo.

NOTA.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy.

Pozoblanco á 6 de Diciembre de 1904.—Cabrera.

ESPIEL

Núm. 139

Don Juan Pablo de la Torre Abril, Alcalde constitucional de esta villa

Hago saber: que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la formación de secciones en las que figuren todos los contribuyentes que tengan derecho á ser vocales asociados, para que en unión de aquel formen la Junta municipal durante el presente año, habiendo correspondido á la primera los que figuran en las calles Barrero, Animas, Chaparras, Estrella, Plaza, Reyes, San Isidro, Alta y Plazuela de Loreto; á la segunda los de las de Córdoba, Hornos, Fuente, Justos, Juana Martín, Buenavista, Herradura, Calvario é Iglesia; á la tercera los de las de Tránsito, San Sebastián, Pedregosa, Plaza de San Sebastián, Amargura, Viento, Pozuelo, Cerrillo, Silencio, Flor y Travesía, y á la cuarta las de las de Alamo, Torre Franca, Riquillo, Capitán, Sol, Soledad, Pedroche, Huertos, Serranas y Alegría.

Lo que se hace público por medio del presente para la general inteligencia de aquellos á quienes pueda afectar cualquier error ú omisión involuntaria.

Espiel 12 de Enero de 1905.—Juan P. de la Torre.

Listas electorales de compromisarios para la designación de Senadores, que han de regir en el presente año de 1905.

ALCARACEJOS

Núm. 65

Señores Concejales

D. Sandalio Caballero Fernández
Doroteo Alcalde Fernández
Juan García Muñoz
José Rodríguez Blanco
Nemesio Sepúlveda López
Juan Suárez Illescas
José Manuel Tena
Gaspar Caballero Ayala
Manuel Pedrajas Fernández

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas.
D. José María Aya'a Cruzado	338 29
Rafael Gómez Benítez	315 68
Juan Sepúlveda López	265 57
Perfecto Alcalde Caballero	159 57
Martín Valerio Alcalde	146 50
Pablo Fernández Pedrajas	129 86
Rafael Muriel Trapero	129 25
Amador Sánchez López	123 03
Lorenzo Ayala Caballero	128 88
Juan José Caballero Fernández	128 54
Miguel Ranchal Fernández	122 91
Antonio Caballero Ayala	119 82
Francisco Martín Cruces	114
Miguel Caballero Sánchez	109 97
Andrés Sepúlveda López	106 38
Ildefonso Rodríguez Blanco	105 47
José Fernández Blanco	98 84
Rafael Caballero Fernández	97 79
Blas Mansilla Caballero	96 55
Juan García Arévalo	85 26
Antonio Ayala López	80 64
Miguel Ayala Cruzado (mayor)	74 54
Blas Rodríguez Caballero	72 40
Rafael Rodríguez Cruzado	67 13
Gaspar Sánchez Ayala	66 40
Francisco Rodríguez Caballero	63 68
Pablo Calvo Sánchez	60
Ramón Fernández Caballero	54 05
Rafael Ferrer Moreno	53 46
Miguel Ayala Cruzado (menor)	49 07
Rafael López Cruzado	45 95
Gaspar Benítez de Gracia	45 34
Eulogio Cruzado Espejo	43 71
Miguel López Cruzado	42 78
Diego Fernández Caballero	41 60
Juan Gabriel Sepúlveda	41 51

Alcaracejos 1.º de Enero de 1905.—El Alcalde, Sandalio Caballero.—El Secretario, Antonio Ayala López.

BELALCAZAR

Núm. 67

Señores Concejales

D. Angel Delgado y Delgado
Andrés Morillo Palomo
Gerónimo Armenta Montero
Francisco Caballero Bejarano
Manuel Delgado y García
Valentín Sánchez Aparicio
Pedro A. Pineda López
Juan Manuel Delgado y Delgado
Juan Manuel Medina y Suárez
Bernabé Delgado y García
Antonio Rubio Jimeno

D. Joaquín Suárez Cuadrado
Rafael Cuadrado Molera
Manuel Armenta Murillo
Francisco García Palomo

Mayores contribuyentes

D. Alfonso de Cárdenas y Morillo
Gabriel Delgado y García
Diego García Balsera
Francisco Morillo Cárdenas
Dionisio Trucios y García
José Torrico y García
Luis Delgado y García
Antonio Fermín Delgado y García
Pedro Murillo Delgado
Antonio Delgado García
Francisco Morillo é Hidalgo
Francisco Murillo Delgado
Gabriel Murillo Delgado
Matías Alonso Rivas
Juan Manuel Molera Murillo
José García y García
Diego Suárez Delgado
Eduardo Pérez del Rey
Juan de Medina y Morillo
Matías Ocampo Sierra
Manuel Alcántara Vigara
Bernardo Suárez Delgado
Francisco Morillo Márquez
Francisco Delgado García (menor)
Tomás Morillo Blanco
Sancho González Ruiz
Antonio Molera Blanco
José Molera Blanco
Teodoro Pérez Prado
Manuel Gallego Sánchez
Gabriel Morillo Palomo
Antonio Otero y García
Gabriel Cruz Medina y Morillo
Bernardo Molera y Morillo
Dionisio Morillo Trucios
Marceliano Rubio Jimeno
Manuel Aparicio Perea
Antonio Rionegro Díez
Juan Antonio Cuadrado Múgica
Antonio Marqués Rodríguez
Francisco Calvo Fruto
Gabriel Suárez Molera
Vicente Torrero Castellano
Antonio de Medina Morillo
Angel Suárez Molera
Francisco Cuadrado Murillo
José Suárez Molera
Angel González Jurado
Miguel de Medina García
Cristino Suárez Molera
Antonio Suárez Molera
Antonio Medina Jurado
Juan Jiménez Rey
José Suárez García
Manuel Moreno Perea
Fernando Obrero Calderón
Andrés Caballero Amor
Rafael Torrero Castellano
Joaquín Gallego Sánchez
Feliciano Gallego Sánchez
Belalcázar 1.º de Enero de 1905.—El Alcalde, Angel Delgado.—El Secretario, Miguel de la Helguera.

CABRA

Núm. 68

Señores Concejales

D. Miguel del Marmol Cruz
José Muriel Palomeque
Rafael Mesa Lucena
José Pérez Mora
Juan Lama Leña
José Vergillos Romero
Juan Cruz Vilchez
José Silva Jiménez

D. José Chacón Alvarez
José Gil de Arana Jiménez
Manuel Salas Mofiz
Rafael Moreno Merino
Ramón Arjona Amor
Antonio Viñas Hierro
Rafael Chacón Castillo
José Redondo de Trueva
Antonio Bonilla Rueda
Francisco Ruiz Gómez
Francisco Mesa Zarza

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas.
D. Francisco Moreno Ruiz	8337 46
Antonio Iglesia de la Peña	3896 39
Rafael Blanco Padilla	3852 27
Manuel del Real Escobar	3337 58
José Noguerras Gutiérrez	2832 30
Joaquín Fernández y Tejeiro	2378 27
Francisco Méndez S. Julián y Belda	2073 64
José Quevedo Morales	1779 97
Carlos Redondo de Trueva	1723 89
José García Viniégras	1507 95
Antonio Molina Jiménez	1440 87
Joaquín Cejalvo y Alcántara	1398 58
José Valera y Valera	1386 98
Francisco P. Portocarreiro Valera	1315 10
Joaquín García Valdecasas Cejalvo	1096 09
Antonio Serrano Moreno	1048 37
José Leandro Piedra y Lama	1045 33
Rafael Osuna Rodríguez	967 41
Francisco Gómez Aranda Font	943 55
Antonio Linares Covas	930 02
Carlos Escofet Molinello	897 81
Francisco Calvo Belmonte	832 66
Miguel Juliá Pascual	812 27
Ignacio Muriel Palomeque	779 60
Francisco Juliá Pascual	760 81
Francisco Sales Poblaciones Uclés	730 77
Felipe Comas Pareja	707 39
José Pérez Vacas	693 62
Antonio Arroyo Carrilero	648 61
Ricardo Villalón	629 02
Benito Blancas Grande	629 02
Salvador López Cordón	614 84
Cristóbal López Relano	613 09
Ricardo Blanco Cabello	603 30
José Mazuelos Serrano	581 39
Pedro Moreno Cantero	570 11
Antonio Albornoz Portocarrero	536 39
Ramón Escofet Molinello	535 48
Pedro Rosa Granados	521 57
Antonio J. Vargas Amorín	521 54
José Alguacil Barranco	520 43
Antonio Lama Valdelvira	519 05
Francisco Jiménez Alcántara	513 87
Valerio Moreno Merino	513 35
Antonio González Carrera	507 93
Domingo Mazuelos Cejalvo	505 96
Francisco Navas Saavedra	501 71
Enrique González Ruiz	494 90
Manuel Fernández Carrillo	488 47
Pedro Calvo Belmonte	457 56
Antonio Poyato Fernández	453 11
Antonio Ortiz Prieto	435 86
Juan de Dios Calvo Mariscal	428 12
Manuel Pérez Luque	416 07
Antonio Moral Reyes	411 49

D. Pablo López Ramírez 395 55
Francisco León Navas 391 50
Gustavo Panadero Velasco 390 51
Pascual Cuenca Arjona 382 92
Francisco Merino Cuevas 376 71
Abundio Muriel y Domínguez 369 81
Juan Caballero Blanco 364 76
Alfredo Redondo Trueva 352 13
Manuel López Pérez 342 21
Antonio Serrano 335 25
Anselmo Montes Romero 333 98
Juan Porras Ascanio 326 24
Manuel Madueño 320 23
Manuel Luque Rosa 317 77
José Cruz Muñoz 314 66
Juan Galindo Hernández 306 36
Manuel Sancho Heredia 305 41
Vicente Aimagro Benat 300 92
Pedro Torre Izmera 291 95
Antonio Medina Serrano 289 83
Cabra 1.º de Enero de 1905.—El Alcalde, José Muriel.—El Secretario, Joaquín Mora.

ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 69

Señores Concejales

D. José Ruiz Huertas
Antonio Natera Junquera
José María Fernández y Fálder
José García Gómez
Amador Guadix Ballesteros
Joaquín Natera Junquera
Agustín Páez Luna
Bartolomé Cofío Huerto
Alfonso Delgado Gómez
Manuel García Pedrajas
Manuel de las Heras Prieto

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas.
D. Antonio García Pedrajas	759 76
Martín Crespo Torres	446
José Natera Junquera	369 36
Francisco Natera Muñoz	311 28
Francisco García Revuelto	289 85
Rafael González Castilla	162 08
Antonio Cadenas Rejano	155 50
Gaspar Aceña Jiménez	141 68
Francisco Espino Delgado	141 68
Manuel Zurita Castilla	85 75
Antonio Pizarro Ponce	82 35
José González Buendía	80 15
Manuel Ruiz Sanz	78 09
Mariano Salazar Buendía	60
Francisco Aguilar García	56 13
Andrés Ortiz Egea	55 42
Antonio Pastor Llamas	52 76
Santiago Guzmán Carrasco	50 12
Joaquín Rodríguez Castilla	45 15
Antonio Castilla Moreno	42 36
Agustín Páez Rodríguez	41 55
Francisco Sánchez Navarrete	37 92
Cristóbal Lorente Urbano	28 51
Antonio León Mata	25 73
José Lert Martínez	25 80
Manuel Martínez Torres	24 66
José Álvarez Araujo	24 13
Pedro Guzmán Ruiz	22
Francisco Ruiz Castilla	19 36
Francisco Naz Ruz	18
José Luna Castilla	17 55
Antonio Taguas García	14 70
Luis Cano Cabrera	12 11
Joaquín Álvarez Araujo	11 01
Antonio Higuera Ramos	10 32
José Guzmán Luna	9 98

D. Francisco Ballesteros Tole-
dano 9 68
José María Sánchez Suárez 9 68
Juan Gil Zurita 9 68
José López Jaén 9 68
José González Castilla 9 68
José López Fuentes 9 68
Antonio Navas López 9 68
Bernardo Alechaga Gómez 9 68
Almodóvar del Río 2 de Enero de 1905.—El Alcalde, José Ruiz.—El Secretario, Antonio Milla y Luque.

HORNACHUELOS

Núm. 71

Señores Concejales

D. Federico García Durán
Miguel Pérez Sainz
Antonio García y García
Julio Durán Vázquez
Francisco Fernández Martínez
Juan Felipe Vilela López
Juan Campuzano León
Cayetano Muñoz López
Manuel Santisteban Zamora
Rafael Zamora Muñoz

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas.
D. Amador Giménez López	1289 03
Francisco Gamero Civico Velasco	1267 12
José Herrera Ariza	1160 56
Juan Carrasco Ballesteros	529 62
Antonio García Durán	391 74
Manuel Fernández Alonso	375 57
Miguel Brieva García	295 13
Antonio Agudo Ballesteros	260 24
Manuel García Durán	189 62
José Vera Barranco	166 03
Antonio González Carrascosa	112 12
Bartolomé Velasco Sorroche	128 11
Abundio Castaño González	122 45
Pío Santa Cruz Alvarez	119 91
Antonio Barba Fuentes	116 51
Vicente Zafra Lázaro	113 38
José Sánchez de la Torre	107 50
Manuel Durán Vázquez	99 88
Rodolfo Muñoz de la Gala	80 06
José María Agudo Ballesteros	74 86
Gerónimo Cabanillas Rodríguez, mayor	75 96
Antonio Fuentes Ruiz, menor	66 59
Joaquín García Lara	43 86
Abundio Pérez León	56 33
Manuel Díaz Fuentes	55 75
Manuel Barba Portichuelo	76 06
Andrés Durán Asencio	54 41
Juan Antonio González Expósito	62 47
Francisco Molina Guerrero	44 25
José Cañero Estepa	43 11
Juan Cárdenas Durán	39 32
Gerónimo Rubio Sánchez	55 75
Manuel Ibarra Moya	35 73
Miguel González Requena	38 96
Manuel Palencia Santisteban	36 22
Bernardo Prado Muñoz	62 47
José Giménez Bermudo	45 74
Enrique Fernández Alonso	43 02
Cristóbal Núñez Sánchez	34 89
Juan Gálvez López	35 74
Hornachuelos 1.º de Enero de 1905.—Federico García.—Andrés Durán, Secretario.	

SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18, se hallan de venta:

Repartimientos
de las riquezas rústica y urbana, sus listas cobratorias y estados.

RELACIONES
para el empadronamiento de Jurados.

Libros é impresos
para Juzgados municipales.

Modelación impresa
para las operaciones de quintas.

LIBRAMIENTOS
con los nuevos impuestos y recargos.

RELACIONES
de altas y bajas de matrícula, con sujeción á las prescripciones vigentes.

LAS GUIAS
para la compra y venta de caballerías.

Listas de embarque
con arreglo al último modelo.

REPARTIMIENTO
de consumos y lista cobratoria.

LOS EXPEDIEN-
tes para guardas jurados.

APENDICE
á los amillaramientos de rústica y urbana.

LOS LIBROS
borradores de Ingresos y Gastos, Mayores Auxiliares y de Caja.

Cédulas de apremio
de segundo grado, con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

RECIBOS
para la cobranza del impuesto de consumos.

CUENTAS
de caudales y de ordenación.

Presupuestos
de gastos é ingresos carcelarios.

JUSTIFICANTES
de revista.

REFUNDICION
del Amillaramiento y Apéndice de las riquezas rústica, pecuaria y urbana.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA